No. 4450
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS RELACIONADOS: DETERMINACIÓN DEL SALARIO DEL NUEVO EMPLEADO

ADOPTADO: 20/8/85
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16; 20/8/19; 20/04/21;12/8/25
REVISADO: 19/11/85; 28/3/00; 15/5/06; 21/6/10; 16/12/14

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. La ubicación en la escala salarial de los nuevos empleados se calculará determinando el nivel de preparación según se define en esta política y calculando los años de experiencia anteriores. La Junta Directiva se reserva el derecho de fijar el salario de los nuevos miembros de la unidad de negociación cuando exista necesidad de habilidades específicas, o si exista escasez de maestros calificados en un área, o si surgen otras circunstancias especializadas.

B. Al calcular la asignación por experiencia previa, se deben considerar los siguientes factores. Se otorgará crédito completo por un año de servicio a una persona que esté certificada y que haya servido al menos ciento veinte (120) días de un año de contrato básico para:

1. Experiencia docente en escuelas con apoyo público, universidades acreditadas y supervisa escuelas estadounidenses para dependientes del personal militar.

2. Otra experiencia docente, incluyendo posiciones sustitutas a largo plazo, según lo recomendado por el Superintendente de Escuelas y aprobado por la Junta Directiva Escolar.

3. Enseñar como sustituto a largo plazo en el Distrito Escolar del Área de Oxford en un puesto durante al menos ciento veinte (120) días de un año de contrato básico.

C. Todos los créditos para la colocación en la escala salarial se obtendrán en un colegio o universidad acreditada y serán a nivel de posgrado.

D. Se debe haber obtenido una calificación de "B-" o mejor o una "P" en un curso aprobado/reprobado para que se cuenten los créditos.

E. El nivel de preparación de un empleado será determinado por el número de créditos de posgrado universitario y el título obtenido. El candidato deberá proporcionar una transcripción oficial de todas las instituciones a las que asistió para mostrar evidencia de la finalización satisfactoria de los créditos. Los siguientes niveles de preparación están disponibles para la colocación:

1. El Bachelor's Track se proporciona a los maestros que tienen un certificado universitario válido para la materia o los grados en los que el maestro está impartiendo instrucción.

2. El Bachelor + 24 Track se brinda a los maestros que tienen un certificado universitario válido para la materia o los grados en los que el maestro está dando instrucción y tienen veinticuatro (24) créditos de posgrado de un colegio o universidad acreditada posterior a la fecha de haber adquirido en la licenciatura.

3. El Master's Track se brinda a los maestros que, además de tener un certificado universitario válido para la materia o los grados en los que el maestro está impartiendo instrucción, han obtenido el título de maestría de un colegio o universidad acreditada.

4. El Maestro + 15,Los programas Master + 30, Master + 45 y Master + 60 se ofrecen a los docentes que, además de poseer un certificado universitario válido para la materia o los grados en los que el docente imparte instrucción, hayan obtenido un título de maestría de una universidad acreditada o universidad y haber acumulado quince (15), treinta (30), cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) créditos de posgrado respectivamente de un colegio o universidad acreditada posterior a la fecha de haber obtenido el título.

5. El Programa de Doctorado se brinda a los maestros que, además de tener un certificado universitario válido para la materia o los grados en los que el maestro está dando instrucción, han obtenido el Doctorado de un colegio o universidad acreditada.